

código de conducta

1. CLIENTES

gomezdemiguel consultores se compromete a ofrecer a todos sus clientes un estándar de excelencia en todos sus servicios.

La publicidad desarrollada por la empresa será transparente, veraz y honesta. No será aceptable transmitir mensajes deliberadamente engañosos, omitir hechos importantes, o hacer alegaciones falsas en contra de nuestros competidores.

Sólo acordaremos contratos éticos y legales. No se recibirá el pago de sobornos ni tampoco se realizarán sobornos a nuestros clientes o clientes potenciales.

a. Publicidad responsable

gomezdemiguel consultores es consciente de la necesidad de realizar una publicidad responsable de sus productos y servicios. Con este fin, se compromete a tener en cuenta en sus actuaciones publicitarias su entorno y promover valores, buenas costumbres y principios de igualdad. El Comité de igualdad y gestión de responsabilidad social y ética (IRSET) será el encargado de valorar y aprobar los mensajes publicitarios que la empresa elabore para garantizar su integridad y veracidad.

2. SOCIOS/AS DEL NEGOCIO

gomezdemiguel consultores asegura no hacer negocios con socios que pudieran dañar la reputación de la empresa. Todos y cada uno de nuestros socios/as de negocio cumplirán con lo expuesto en el apartado de clientes y empleados de este código.

3. PROVEEDORES

gomezdemiguel consultores exige, valora y prima a todos sus proveedores:

1. La honestidad
2. La confianza
3. El respeto por los requisitos legales en materia laboral y medioambiental.
4. La ausencia de conflictos de interés
5. La promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

A su vez, la empresa asegura que todos y cada uno de sus proveedores de negocio cumplen con lo expuesto en el apartado de clientes y empleados de este código.

código de conducta

4. COMPETENCIA

gomezdemiguel consultores se compromete a mantener una relación leal y no malintencionada con nuestros competidores. Con este fin, nos comprometemos a respetar sus derechos de propiedad; a no realizar acciones indebidas para recabar información y a no difundir o publicitar información falsa en contra de nuestros competidores.

En **gomezdemiguel consultores** queremos enriquecernos a través de las relaciones con nuestros competidores y así a su vez, mantener y mejorar las buenas relaciones con estos. Para ello, fomentaremos la participación de nuestros consultores en congresos y otros encuentros con clientes, competidores y proveedores.

5. SOCIEDAD

gomezdemiguel consultores basa su acción social en dos valores que creemos beneficiosos para nuestros empleados/as y para la sociedad en general:

- El deporte, y
- La igualdad entre hombres y mujeres

Por ello, **gomezdemiguel consultores** participa activamente en la realización de acciones que promuevan y fomenten estos valores.

Anti-corrupción

gomezdemiguel consultores ha establecido una política anticorrupción que es de obligado cumplimiento para todos sus empleados/as y socios/as.

6. EMPLEADOS/AS

gomezdemiguel consultores se compromete con sus empleados a :

- No emplear a nadie que esté por debajo de la edad legal.
- No discriminar por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad o sexo a los empleados/as.
- No permitir ninguna forma de acoso sexual o por razón de sexo, físico, psicológico o verbal.
- Garantizar que los empleados/as desarrollan sus labores en lugares seguros y saludables.
- Establecer un manual de bienvenida donde (i) se detallen los canales de comunicación para resolver dudas, sugerencia o denuncias y (ii) establecer medidas sancionadoras en caso de incumplimiento del presente código de conducta.

Por otro lado, nuestros empleados/as se comprometerán a realizar su trabajo de forma honesta, con profesionalidad y no realizarán trabajos para la competencia sin previa autorización por parte de la dirección, durante su permanencia en **gomezdemiguel consultores**.